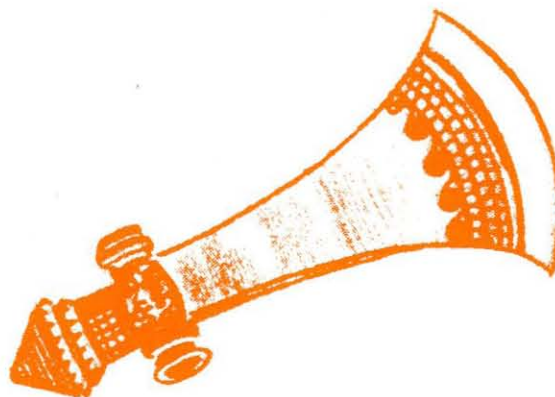

IV Congreso de Archivología del MERCOSUR

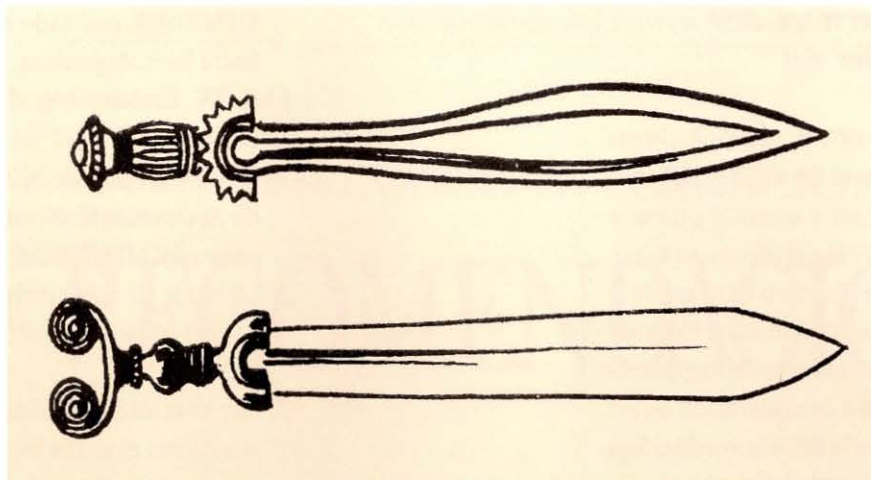
EL BALANCE Y SU
S O M B R A

*Universidad Nacional de Asunción,
Facultad Politécnica, Carrera de
Bibliotecología.
San Lorenzo, Paraguay, 2001*

De las sesiones generales

1. Apoyar la creación y desarrollo de la carrera de Archivología a nivel universitario, en los países del MERCOSUR que no cuentan con la misma.
2. Apoyar la pronta implementación de la licenciatura en Archivología a distancia, en la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba, Argentina, por las oportunidades de formación a nivel universitario que la misma brindaría a la región. La Federación de Archiveros de la República Argentina (FARA) avala este proyecto.
3. Estudiar la posibilidad de integrar las carreras de Bibliotecología y Archivología sobre la base de una formación básica general conducente a la diversificación.
4. Promover la capacitación y actualización de los archivistas aplicando diversas estrategias, incluyendo la modalidad a distancia.
5. Contar en los archivos con un equipo profesional multidisciplinario, a fin de lograr la excelencia en sus tareas decisivas.
6. Estimular la integración y la modernización de los archivos del Poder Judicial de los países del MERCOSUR.
7. Estimular la creación de asociaciones y fortalecer las ya existentes.
8. Establecer vínculos para el intercambio de información y experiencias que faciliten e incentiven a los asociados a participar y colaborar en el desarrollo de la profesión.
9. Fortalecer la práctica de la ética profesional en la disciplina archivística con la elaboración





por parte de las Asociaciones de Profesionales Archiveros, del código respectivo para el MERCOSUR.

10. Revalorizar el papel de los archivistas frente a la tecnología, estimulando la integración de los profesionales de archivología e informáticos.
11. Establecer el Marco Legal sobre los aspectos relacionados con: tecnología archivística, rol del archivero, vigencia de documentos y soportes documentales.
12. Crear un sitio en Internet con miras a centralizar las comunicaciones e informaciones de los profesionales de archivología de la Región. Aceptar para el efecto, el ofrecimiento de Marlon César Martínez, residente en Buenos Aires, quien diseñó la página archivos.com-mcmartinez38@hotmail.com.
13. Designar un representante por país para integrar la Comisión Organizadora del próximo Congreso. La FARA se compromete a colaborar con los organizadores del V Congreso de Archivología del MERCOSUR.
14. Autorizar a la Comisión Argentina de Archivos (CADA) la realización de gestiones ante la Secretaría de la UNESCO, para declarar "Patrimonio de la Humanidad" a los documentos emitidos entre los años 1500 a 1810 (época colonial) de los archivos de los países del MERCOSUR, Chile y Bolivia.
15. Dotar de una adecuada legislación a los documentos audiovisuales y depósito legal de los mismos, que garantice su selección, administración y conservación como documentos pertenecientes al patrimonio cultural del país.
16. Estimular la conservación preventiva de los diferentes tipos de documentos.
17. Estimular la organización de los archivos de instituciones educativas de todos los niveles, a fin de crear conciencia sobre su importancia como patrimonio cultural.
18. Estimular la organización y conservación de los archivos militares como fuente del patrimonio histórico-cultural de cada país.
19. Enfatizar en la sociedad la importancia de los archivos como fuente de recreación y creación de cultura.
20. Procurar la recuperación y preservación de los archivos de entes públicos privatizables y privatizados en los países de la región.
21. Participar de forma activa en el rescate de los testimonios documentales, públicos o privados, pues los mismos constituyen la memoria colectiva de los pueblos.
22. Los docentes en Archivología, reunidos en Asamblea, decidieron:
 - Integrar la Red Iberoamericana de Educadores Archivistas Universitarias (RIBEAU), Comisión Latinoamericana de Archivos (ALA) y,
 - Elegir como coordinadora a la profesora Anna Szlejcher de la Escuela de Archivología de Córdoba, Argentina.

Del II Foro de directores de Archivos Nacionales del MERCOSUR

1. Crear un Consejo de directores de Archivos Generales de la Naciones del MERCOSUR, con la finalidad de elaborar y ejecutar planes y proyectos conjuntos. Para el efecto, se encomendó al director del Archivo General de la Nación de la República Oriental del Uruguay la redacción del Anteproyecto de Reglamento, debiéndolo poner a consideración de los demás directores con la debida antelación a la realización del V Congreso de Archivología.
2. Redactar un Repertorio de Terminología Archivística del MERCOSUR que contenga los modismos de lenguaje archivístico de la Región, así como los arcaísmos de los idiomas español y portugués contenidos en los documentos y términos de toponimia guaraní existentes en cada uno de los países que conforman esta Organización.
3. Informatizar los fondos documentales existentes en los Archivos Generales de las Naciones del MERCOSUR, teniendo en cuenta, preferentemente, los que puedan servir a la Historia en temas comunes de la Región, como uno de los principales fundamentos de la integración cultural.
4. Crear el Nodo Regional de información archivística del MERCOSUR, con las informaciones proporcionadas entre otros, por el Sistema Nacional de Información Cultural, Científica y Tecnológica del Archivo General de la República Oriental del Uruguay.
5. Aceptar el ofrecimiento del director del Archivo General de la Nación de la República del Uruguay, para editar los documentos del Primer Congreso de Archivología del

MERCOSUR, realizado en la ciudad de Paraná, Entre Ríos, Argentina, 1995.

Del IX Encuentro de Estudiantes de Archivología del MERCOSUR

1. Elevar a nivel universitario todas las Carreras de Archivología dictadas en los diferentes países del MERCOSUR.
2. Elaborar el directorio de estudiantes de Archivología y Bibliotecología del MERCOSUR.
3. Lograr la integración de los estudiantes a través de los eventos internacionales y la tecnología.

De la III Jornada de Archivos Municipales

1. Concienciar a las autoridades de que el acervo documental existente en el archivo de la institución pertenece exclusivamente al Municipio. Por tanto, forma parte de su patrimonio cultural.
2. Lograr la promulgación de un instrumento legal (resolución, ordenanza) para la protección de los documentos, en los Municipios carentes de el.
3. Reunir todos los documentos escritos y fotográficos, existentes sobre la historia del Municipio, en especial documentos sobre su origen (Acta de fundación, primeros pobladores, datos geográficos, edificios, datos sociales y culturales y otros).
4. Apoyar la divulgación del Simposio Internacional de Archivos Municipales, organizado por el Archivo General de la ciudad de Río de Janeiro y el Comité Directivo de la sección de Archivos Municipales del Consejo Internacional de Archivos – CIA/SAM, que se llevará a cabo en Río de Janeiro del 10 al 15 de junio de 2002.

Nota: El próximo Congreso se realizará en Córdoba (Argentina), en el año 2003.

